A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7622

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO Nº 8296/2021 – ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 SUSCRITO CON LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1575/2020, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: La Solicitud 1120000022 de fecha 8 de agosto de 2023 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, por medio del cual solicita la aprobación del Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 8296/2021 – Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, suscrito con la firma Transformadores Paraguayos S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020, con ID Nº 384258, para Adquisición de Transformadores de Distribución de 100 kVA; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que en las Condiciones Contractuales - Reajuste, se expresa: Si se produjeran variaciones del dólar americano, o del salario mínimo oficial, o del acero silicio, o del cobre, o del aluminio, en el costo del suministro, se tendrá en cuenta un ajuste de precios teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_A = Po\ (0{,}27D/Do+0{,}19S/So + 0{,}27Ac/Aco + 0{,}27(Cu/Cu_0 \times Pcu/P_{Tot} + Al/Al_o \times P_{Al}/P_{Tot})).$$

Que de conformidad al pedido corresponde el reajuste de los precios unitarios, considerando la variación del:

- Tipo de Cambio del Dólar Americano, publicado por el Dpto. de Operaciones del Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la entrega efectiva del suministro, en relación al tipo de cambio vigente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas (29/01/2021) de 1 USD = ₲ 6.950,06;

- Índice de precio del Acero Silicio, a USD 114,176 (May/2021), USD 119,772 (Jun/2021), USD 147,077 (Jul/2021), USD 155,318 (Ago/2021), USD 156,294 (Set/2021), USD 176,323 (Oct/2021) y USD 176,790 (Nov/2021), correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha de entrega efectiva del suministro, en relación al índice de precio del Acero Silicio, correspondiente al cuarto mes anterior a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, fijado en USD 107,659 (Set/2020), conforme a la publicación de la T&D Europe – Transformer Commodities Índices – CONV.GOES;

- Precio del Aluminio, a USD 2.610,64 (Ago/2021), USD 2.839,68 (Set/2021), USD 2.955,17 (Oct/2021), USD 2.641,41 (Nov/2021), USD 2.695,36 (Dic/2021) y USD 3.003,08 (Ene/2022), correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha de entrega efectiva del suministro, en relación al Precio del Aluminio correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, fijado en USD 2.017,90 (Dic/2020), acorde a la bolsa de valores de metales en Londres (LME);

- Precio del Cobre, USD 9.357,19 (Ago/2021), USD 9.324,07 (Set/2021), USD 9.778,50(Ict/2021), USD 9.765,48 (Nov/2021), USD 9.550,31 (Dic/2021), USD 9.775,93 (Ene/2022), correspondiente al promedio del mes anterior a la fecha de entrega efectiva del suministro, acorde a la bolsa de valores de metales en Londres (LME) LME MONTHLY TRADING (London Metal Exchange), en relación al Precio del Cobre correspondiente al mes anterior a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas acorde a la bolsa de valores de metales en Londres, fijado en USD 7.755,24 (Dic/2020);

- Salario diario mínimo oficial a ₲ 88.051 (guaraníes ochenta y ocho mil cincuenta y uno), según Decreto N° 5562 de fecha 25 de junio de 2021 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social), a partir del 01/07/2021, en relación con el Salario diario mínimo oficial, vigente a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas (29/01/2021) de ₲ 84.340 (guaraníes ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta), según Decreto N° 2046/2019 de fecha 28 de junio de 2019 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social);

Aplicada la fórmula por el Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución, arroja un monto total de reajuste de ₲ 972.219.690 (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos diecinueve mil seiscientos noventa), IVA incluido;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 246/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 29 de noviembre de 2023;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7622

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO Nº 8296/2021 – ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 SUSCRITO CON LA FIRMA TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1575/2020, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA.

Que se dispone del Dictamen Técnico elaborado por la Unidad Administradora del Contrato para el Reajuste de Precios;

Que el monto total del Reajuste de Precios, cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000413/2023;

Que por lo expuesto, la Dirección de Distribución ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 8296/2021 – Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, suscrito con la firma Transformadores Paraguayos S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020, para Adquisición de Transformadores de Distribución de 100 kVA, según establecido en las Condiciones Contractuales - Reajuste, por un monto total de ₲ 972.219.690 (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos diecinueve mil seiscientos noventa), IVA incluido, de acuerdo al Dictamen Técnico.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.12.05 07:59:15 -03'00'

ALAN PATRICK ACHAR ESPINOLA
Firmado digitalmente por ALAN PATRICK ACHAR ESPINOLA
Fecha: 2023.12.05 08:18:46 -03'00'